Suplemento de IMPERIO dedicado a la Comarcal de BENAVENTE

NUEVA ESPAÑA

III EPOCA. — Núm. 456 — Jueves, 18 de febrero — de 1954

Angulo de la ciudad

Sin perder el compás

CON verdadera fruición leíamos al despuntar el alba del presente año un artículo que una revista de sólida formación doctrinal y de vasta cultura dedicaba al resurgimiento material y moral de España desde el triunfo del Glorioso Movimiento Nacional.

El fino observador editorialista titulaba su artículo "La hora del noroeste español" y hacía ver con obras y señales, y las distintas manifestaciones de la industria y comercio, el auge alcanzado, al conjuro de una serie de factores, esta región en la que nos toca vivir. Un progreso sólido y armónico sigue el ritmo marcado por un cerebro rector y creador de la técnica, de la que son síntomas elocuentes esos dos centros descomunales de capacitación, uno en Zamora y otro en Gijón, con la Universidad Laboral.

Es indudable que la implantación de los Consejos Económicos Sindicales en cada provincia es un instrumento eficiente para que el nivel de vida local y regional vaya progresando automáticamente, y así no es de extrañar que la provincia de Zamora, de grandes recursos naturales y la que más energía eléctrica produce por el aprovechamiento de su sistema del Esla y Duero, ocupe un lugar destacado en el incremento de la producción.

Pero dejando a un lado el aspecto nacional del problema y reduciendo a los estrechos límites de lo local, es indiscutible que Benavente, por su arraigo con la provincia a la que pertenece y de la que no puede desconectarse y por sus comunicaciones que la unen con Galicia y León, es decir, el noroeste patrio, está llamada a dar un gran empuje en este resurgir que se avecina.

Y en tal sentido, y dejando a un lado la frialdad de las estadísticas, vemos que dentro de su ámbito van consiguiéndose mejoras bajo todos los órdenes y es de esperar que cuando la fábrica "La Azucarera" se ponga en marcha y el nuevo edificio de Correos y Telégrafos se halle al servicio del público se logre un fuerte avance en su plan de industrialización, sin olvidar otras ventajas conseguidas, como son el paso de una unidad del Taf, que nos enlaza directamente con la capital de España. Y en otro orden, el aumento del cuadro de abonados de distribución de teléfonos, que de 150 aumenta para atender a 600, y la transformación de los teléfonos manuales en un sistema semiautomático, eran ligeras reformas complementarias para un moderno confort y civilización.

Al parecer, según noticias oficiosas, a finales del mes próximo la Compañía Telefónica, haciéndose eco de las distintas demandas y vicisitudes que diariamente se dirigen para que preste su atención a las necesidades de todas las poblaciones, sean de mayor o menor importancia, subsanará las deficiencias apuntadas que se observaban en este ciudad, cuales son el existir diversos centros oficiales sin un aparato telefónico, y ser éstos insuficientes para el número de habitantes de la población. Sabemos ya que los trámites para la reforma son siempre lentos y laboriosos, máxime cuando el egoismo, muy humano en todas las latitudes, pone trabas a la implantación de un nuevo adelanto o invento, que si bien repercute en beneficio del vecindario en general, no deja de lastimar algunos intereses particulares.

Congratulémonos que, vencidas las dificultades, sean un hecho las distintas mejoras anunciadas y que sin perder el ritmo y el compás contribuyamos a que en Benavente podamos apreciar palpablemente que nos hallamos en la hora feliz anunciada por el insigne editorialista.

MARQUES.

Frente de Juventudes de Benavente

BALONMANO Y BALONVOLEA

El pasado domingo, día 14 de los corrientes, se han disputado dos partidos amistosos, las Falanges Juveniles de esta Ciudad, con sus vecinos, camaradas de Santa Cristina de la Polvorosa.

Tanto en balonmano, como en balonvolea, el triunfo ha correspondido a los benaventanos; pero a los "galanes" no les fué tan fácil vencer, en estos deportes, a "los de la P", como lo hicieron el domingo pasado con las Falanges Juveniles de Santovenia del Esla, a quienes golearon a placer y abultadamente. Claro que los de Santovenia, luego, "se sacaron la espina" en campo a través, proclamándose campeones, nada menos.

Creemos sinceramente, que Santa Cristina de la Polvorosa podrá "sacarse la espina" en breve también, pues a sus Falanges Juveniles no les falta amor propio y afán de superación, como lo tienen, justo es reconocerlo, los camaradas de Santovenia del Esla, dirigidos por su estupendo delegado local, camarada Mariano. Pero es que no hay que perder de vista ¡queridos amigos!, a la pareja Manrique Bécares, que éstos se propusieron levantar el Frente de Juventudes de Santa Cristina y lo están consiguiendo, y lo llevarán muy arriba, y se "sacarán la espina" ¡qué duda cabe!

En este orden no hacemos elogio ni reproche alguno a las Falanges Juveniles de la Ciudad de los Condes, puesto que su rango merece parangonarse, dentro de la Provincia, con las de Zamora y Toro únicamente.

MISIONES CUTURALES

El pasado lunes, día 15, ha dado comienzo la segunda "Misión Cultural" de las que se vienen realizando en la Sección de Centros de Trabajo de la Delegación Comarcal, de cuyo resultado se informará oportunamente en estas páginas.

CURSO EXTENSIVO PARA FORMACION DE MANDOS MENORES

Asimismo, se ha iniciado un Curso extensivo para Mandos Menores de las Falanges Juveniles de Franco de esta Ciudad, al que asistirán, como mínimo, 32 camaradas (Guías, Cadetes y Flechas).

Durante el desarrollo del mismo, los cursillistas realizarán retiros espirituales y marchas y, finalizado éste, se desplazarán al Albergue "José Antonio Elola" del Lago de Sanabria, en Semana Santa, donde permanecerán unos días en plan de Cursillo intensivo y con el fin de verificar los exámenes finales que, definitivamente, han de determinar aquellos camaradas que resulten aptos para desempeñar función de Mando en las Centurias.

Movimiento de población

Nacimientos.—María del Pilar Gallardo Astorga, Gilberto Escobar Martínez, Menedora de la Huerga de la Huerga, María del Carmen Rodríguez Pérez, José Francisco Morla Colino. Norberto Cuervo Huerga, Elena Huerga Domínguez, Antonio Casado Pérez.

Defunciones. Amalia Miñambres Rodríguez, de 19 años, Francisco Zapatero Salvador, de 76 años; Isidoro Cuña Petisco, de 90 años.

La Mota y el lucero del crepúsculo

Ya la vez que el otoño fenecía las hojas, marchitas y sin savia, fueron cayendo poco a poco con imperceptible murmullo alrededor de los numerosos árboles.

La que fué vistosa fronda, con ribetes poéticos entre cuyos intersticios revolotearon con dulces trinos centenares de músicos cantores arrullados por el blando céfiro se hacinó al fin extinta y multiforme sobre las solitarias avenidas del parque.

Los primeros vientos del invierno dejaron oir sus rugidos en las concavidades de las ruinas del castillo, azotaron las desnudas ramas con siseante rumor, jugaron moviendo las resecas hojas y al fin, entre sus locas ráfagas, se las llevaron a raudales, dejando la alameda solitaria y triste, sin ni siquiera residuos de la antigua fronda, huellas seguras de un pasado mejor...

El parque duerme. Conserva sus encantos. Sólo ha cambiado de matiz en su giro de interminable poesía, que en el sucederse de los años, en el continuo devenir, cambia como ellos, de fases, cubriéndose en las mismas con los distintos, pero admirables mantos que cada uno, por medio de sus estaciones, le tiende delicadamente como rendido homenaje de pleitesía.

No es menos bello en estos días fríos cuando un cielo de nubes graves y plomizas parece pasar sobre él con desesperante calma; cuando el tenue velo de nieve que blanquea los arbustos y ennegros pinos, lucha por no convertirse en acompasado y monorrítmico gotear, metamorfosis final de su efímera existencia; cuando algún pajarillo, ávido de libertad y vida, salta entre las ramas, aprovechando un rayo de sol, para huir, cuando éste se oculte, veloz y con melancólico trino a más seguro refugio...

No es menos bello cuando el crepúsculo vespertino, mientras lo halaga con leve quietud, le tiende mansa e imperceptiblemente su crespón sutil; cuando perdiéndose en lontananza los últimos ecos de los ruidos del día, parece quedar sin vida aparente, mudo, sombrío, entre un velo de misterio o de poesía; cuando desde la bóveda celeste donde comienza a parpadear sidéreas lucecillas, recibe el venusto centelleo de su fiel e inmarcesible lucero. No, no es menos bello.

La Mota duerme. Entre los pliegues del manto del invierno sueña cubrirse con otro que en su próximo despertar habrá de brindarle, pleno de luz, de fragancia y de colores, la graciosa y gentil primavera.

Y mientras, como yo esperaba un nuevo amanecer, al agonizar de los días, cuando las sombras empiezan a invadirla cobrando vida de las inmensidades del éter por entre los insondables arcanos del infinito, surge radiante para velar su sueño el mágico lucero del crepúsculo.

MANRIQUE DE GANTE

El Ayuntamiento aprobó los presupuestos para 1954

Ingresos y gastos se nivelan en 2.448.693 pesetas

En sesión celebrada por el Ayuntamiento pleno, el día 5 de febrero, se adoptó el acuerdo siguiente:

1.° Aprobar, previas discusiones y votaciones, el presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el año de 1954, en la siguiente forma.

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo 1.° Aprobar la totalidad del capítulo en la suma de cuatrocientas sesenta y dos mil novecientas noventa y tres pesetas y ochenta y dos céntimos.

Capt. 2.° Aprobarlo en la suma global de once mil doscientas cincuenta pesetas.

Capt. 3.° Aprobarlo por la suma global de ciento noventa y siete mil treinta y ocho pesetas y cinco céntimos.

Capt. 4.° Fué aprobado en la cantidad de ciento ochenta y ocho mil quinientas cuarenta y nueve pesetas y cincuenta céntimos.

Capt. 5.° Fué aprobada en la totalidad de doscientas mil doscientas seis pesetas y cincuenta céntimos.

Capt. 6.° Aprobarlo por la suma de cuatrocientas veinticuatro mil ochocientas seis pesetas y veinticinco céntimos.

Capt. 7.° Aprobarlo por la suma total de ciento cuarenta y un mil seiscientas noventa y cuatro pesetas.

Capt. 8.° Aprobarlo por la suma total de cuarenta y nueve mil ciento cincuenta y cinco pesetas.

Capt. 9.° Aprobar en la suma de ciento sesenta y siete mil seiscientas treinta y tres pesetas y veinticinco céntimos.

Capt. 10. Fué aprobado en la suma de ochenta y ocho mil seiscientas setenta y dos pesetas.

Capt. 11. Fué aprobado en la suma de doscientas ochenta y cuatro mil seiscientas setenta y cuatro pesetas y sesenta y tres céntimos.

Capt. 12. Fué aprobado en la cantidad de ocho mil pesetas.

Capt. 13. Fué aprobado en la suma de treinta y ocho mil pesetas.

Capt. 14. Fué aprobado en la suma de ciento ochenta y cinco mil veinte pesetas y veinte céntimos.

Capt. 18. Fué aprobado por la suma de mil pesetas.

Siendo aprobada la cantidad del presupuesto de gastos en la suma total de dos millones cuatrocientas cuarenta y ocho mil seiscientas noventa y tres pesetas con ochenta céntimos.

PRESUPUESTOS DE INGRESOS

Capítulo 1.° Fué aprobado en la suma de cinco mil doscientas ochenta y cinco pesetas...

Capt. 2.° Fué aprobado en la cantidad de diez y seis mil quinientas pesetas.

Capt. 4.° Fué aprobado en la suma de doscientas sesenta y dos mil pesetas.

Capt. 5.° Fué aprobado en la suma de ciento ochenta y seis mil doscientas sesenta y ocho pesetas y ochenta céntimos.

Capt. 6.° Fué aprobada en la suma de ciento diez y nueve mil doscientas cincuenta pesetas.

Capt. 7.° Fué aprobado en la suma de doce mil ochocientas cincuenta pesetas.

Capt. 8.° Fué aprobado en la suma de seiscientas diecinueve mil cien pesetas.

Capt. 9.° Fué aprobado en la suma de cuatrocientas noventa mil pesetas.

Capt. 10. Fué aprobado en la suma de setecientas veintidós mil cuatrocientas cuarenta pesetas.

Capt. 11. Fué aprobado en la suma de quince mil pesetas.

Siendo aprobado la totalidad del presupuesto de ingresos en la suma de dos millones cuatrocientas cuarenta y ocho mil seiscientas noventa y tres pesetas y ochenta céntimos.

Igualmente fueron aprobadas las bases complementarias que constan de 24 artículos y dos disposiciones finales.

Benavente, 10 febrero 1954.

Sesión de la Permanente

En sesión celebrada por la Comisión Permanente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Conceder el alta de vecindad, con la clasificación que le corresponda, a don Félix Esteban Burón y su familia, por haber trasladado su residencia a este Municipio, procedente de Zaragoza.

Conceder el alta de vecindad, con la clasificación que le corresponda, a don Antonio Beltrán Jiménez y su familia, por haber fijado su residencia en esta Ciudad, procedente de Calatayud.

Conceder la baja de vecindad a don Macario Pérez Mayo y familia, por haber trasladado su residencia desde este Municipio, al de Simancas.

Participar a doña Rosario Lumeras Jalón, no ser posible la concesión de autorización de obra que solicita por oponerse a ello las vigentes O. M., debiendo realizar la instalación de estufa con salida de humos hacia el patio de la casa o directamente al tejado, caso de interesarle la ejecución de la obra.

Autorizar a don Manuel Madrigal de Prada, para que en la tienda de su propiedad, sita en la calle de José Antonio Primo de Rivera, pueda ejecutar varias obras de reforma.

Autorizar a don Tomás García Santiago, para que en la casa número 22 de la calle de Portugal, pueda ejecutar varias obras de reparación y reforma.

Autorizar a don Saturnino Forés Artolozabal, para que en la casa de su propiedad, sita en la plaza de San Juan Bautista, pueda ejecutar obras de reforma de la fachada.

Participar a don Remigio González y otros, que no es posible acceder a su petición de alumbrado del Camino de Maragatos, ya que el paraje a que se refiere cae fuera de la zona de urbanización.

Adjudicar definitivamente al vecino de esta Ciudad, don Marcelo García Blazquez, los 1.822 kilogramos de tubería de desecho en la cantidad de 4.555.

Declarar a don Felipe Miñambres, don Francisco Prada López, don Eugenio Herrero Rodríguez, don Gregorio Galende, don Olegario Vilorio, don Baltasar López Vega y don Tomás Viforcos defraudadores a recursos municipales por poseer bicicletas sin estar debidamente matriculadas, por lo que se les impone como sanción el pago de dobles derechos más los normales correspondientes a las chapas. Declarar exentos de responsabilidad a don Fernando Alonso, don Juan Salsón Martínez, don Tomás Palacios, don Belarmino Esteban y don Vicente Cobreros Constanzo.

Cancelar la responsabilidad exigida a don Lucas Rodríguez González, como presunto defraudador de recursos municipales, por estimar ha obrado de buena fe al proveerse de la chapa de circulación de perros inmediatamente que le fué notificada la denuncia.

Cancelar una obligación hipotecaria que pesaba sobre la casa, propiedad en la actualidad, de don Francisco Dueñas Rivera, sita en la calle Obispo Regueras, que fué de don Toribio Martín Carnero, y cuya deuda la contrajo al concedérsele un préstamo del Pósito de esta Ciudad y el cual está totalmente amortizado.

Elevar consulta a la Dirección General de Administración Local, por existir dudas sobre el derecho a la percepción de quinquenio por la encargada de los evacuatorios de la plaza de Núñez Granés, doña Emilia Cabrero Pérez.

Se aprobaron diversas cuentas y facturas presentadas al cobro.

Facultar al señor Alcalde para que disponga lo conveniente a fin de proceder a la subasta de abonos procedentes de la limpieza de la vía pública.

Si ha de comprar una motocicleta no deje de informarse de la "IRESA", 200 c. c. Nueve H-P. potencia efectiva. 110 kilómetros hora. MUY ECONOMICA. Exclusiva:
Ferretería LA LLAVE

CARTELERA MUNICIPAL

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 1954

En sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de esta Ciudad, el día 5 de febrero actual, se acordó aprobar el presupuesto ordinario de gastos e ingresos que ha de regir durante el ejercicio económico de 1954.

De conformidad a lo prevenido en el art. 365 de la vigente Ley de Régimen Local, referido documento se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante 15 días hábiles a los efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EDICTO

— Don Manuel Rojo Cadenas, alcalde-presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad de Benavente, hace saber: Que en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 113 del Reglamento, para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, el próximo domingo, 21 de los corrientes y su hora de las nueve de la mañana, se verificará, en la Casa Consistorial de esta Ciudad, la Clasificación y Declaración de Soldados para el reemplazo del Ejército, en el corriente año, al que deberán asistir todos los mozos incluidos en el alistamiento, salvo los que se encuentren comprendidos en el artículo 114 de dicho Reglamento, debiendo ser representados por sus padres, tutores o algún individuo de su familia los que no puedan concurrir por los motivos que señalan los casos segundos y cuarto del artículo expresado.

Se recuerda a los referidos mozos, a sus padres o tutores, la obligación que tienen de alegar en el indicado acto todos los motivos que tuviesen para ser excluidos del servicio militar o pedir prórrogas de primera clase, advirtiéndoles que no serán atendidas ninguna exclusión o petición de las citadas prórrogas que, siendo conocidas por los interesados, no se aleguen en dicho acto, y que si no concurren a él se les clasificará como Prófugos.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los interesados.

Dado en la Casa Consistorial de esta Ciudad de Benavente a diez de febrero de 1954.

MANUEL ROJO

Mercado semanal

Al mercado semanal celebrado el pasado día 11 de febrero, concurrieron las siguientes cabezas de ganado:

Caballerías: Mayores, 88; menores, 44.

Cebones, 135; camperos, 15; lechones, 287.

Reses, 4.

Lechazos, 123.

Los precios de los cebones fueron entre 16 y 18 pesetas kilo vida, según clase. Venta buena.

Los precios de los lechones fueron entre 200 y 350 pesetas uno, según clase. Venta regular.

En la feria de Las Candelas, celebrada los días 7 y 8, entraron 1.269 reses y 7 terneras.

Vendiéndose el ganado de vida con alza de consideración.

TORNAFERIA DE LAS CANDELAS

La tradicional tornaferia de Las Candelas, que promete estar muy animada, según oímos a ganaderos y a tratantes, considerando los altos precios alcanzados en la feria, tendrán lugar en el día de hoy.

Cañonazos a la meta

¡Ay!, pena, penita, pena...

Benavente, 2; Betis, 0

Pena, sí, señores, lo ocurrido antes del encuentro de campeonato jugado en «Los Salados», el pasado domingo, entre el Betis Zamorano y el C. D. Benavente. Penita lo sucedido a los jugadores zamoranos que forman en las filas del Benavente, que quedaron averiados en la carretera, a unos 20 kilómetros de la capital. La expedición del Betis los vió detenidos en la carretera, pero no se detuvo para ver lo que sucedía, avisando, a su llegada a nuestra ciudad, de lo que pasaba. Inmediatamente salió un taxi en busca de los averiados. Y por acuerdo de ambas Directivas se aplazó el encuentro media hora. Pasada ésta, varios jugadores rojiblancos exigieron al árbitro diese comienzo al partido, aunque en el terreno de juego sólo se hallaban presentes ocho jugadores «tomateros» (y entre ellos dos reservas). Reglamentariamente, los del Betis podían exigirlo entonces como a la hora exacta anunciada. Pero, deportivamente, entre dos equipos que defienden los colores de la provincia, lo mismo daba —de haber tenido ya el gesto de esperar media hora— diez minutos más. Máxime que cuando esto ocurría, el coche con los averiados estaba llegando al campo.

Pena que cuando el árbitro se disponía a dar comienzo al encuentro, un nutrido grupo de aficionados cometió el error de irrumpir, de forma tranquila, en el terreno de juego, para pedir al árbitro el cambio de camisetas de los rojiblancos, para evitar el confusionismo. Pero buscando con ello solamente el retrasar unos minutos más el encuentro. Censuramos el hecho, pues, a pesar de la buena voluntad con que fué realizado, no se puede —¡ni debe!— hacer tal cosa. Y ello en bien del club y del buen nombre de nuestra afición. El árbitro, que no había dado la pitada inicial, se retiró, así como los forasteros. Y el terreno de juego fué desalojado con rapidez.

Unos minutos más de espera en los zamoranos, y su gesto deportivo habría sido completo...

—:—

Después de un tira y afloja entre ambas Directivas, y asegurado al árbitro de que el orden sería completo, los rojiblancos volvieron al campo entre aplausos. Y dió comienzo lo que había de ser un partido insulso y carente de juego por ambas partes. Nerviosos los jugadores, no hacían nada a derechas. En especial, las líneas de ataque estuvieron en continuo pugilato para ver quién lo hacía peor, y empataron en ello, palabra. Dos fortísimos tiros a distancia de Romerito, bien detenidos por el campechano Manolo, fué lo único digno de anotar en esta parte. A Galocha no le llegó ni un disparo. Dominaron mucho más los locales, pero sin peligro...

—:—

En la segunda parte se jugó algo mejor. Pero muy poquito. Velasco, al sacar una falta, está a punto de marcar. Dos ocasiones más tuvieron los zamoranos, pero las desaprovecharon. Por el bando contrario, Cuesta, Llamas y Carlos también fallaron buenas ocasiones de elevar el tanteador. El primer tanto llegó de penalty, al ser cercado y obstruído Rafa —el único delantero peligroso—, en un avance, por ¡cinco jugadores contrarios!, y además, derribado dentro del área. Y al señalar el penalty, fué Troya. Algunos jugadores, con formas nada correctas —el número 10 fué enviado a la caseta—, quisieron intimidar al árbitro. Pero ¿qué se necesita, entonces, para incurrir en penalty, amigos? Rafa lo convirtió en tanto. Y seguidamente, en jugada magistral, y después de driblar a varios contrarios, el mismo Rafa logró el segundo. Y finalizó este encuentro, «malo, malo, malo»..., y, además, sin música...

—:—

Por los zamoranos, Manolo y la defensa —y de ésta, Velasco— cumplieron. De los locales, Romerito, el trío defensivo —¡cómo ha mejorado Sobrino!— y Rafa. Buen arbitraje el realizado por el colegiado toresano señor Pérez Encinar.

Alineaciones:

C. D. Benavente: Galocha; Gildo, Carnero, Sobrino; Romerito, Infestas; Pintado, Cuesta, Carlos, Rafa, Llamas.

Betis: Manolo; Velasco, Nano, Teófilo; Belauste, Vicente; Juanjo, Pedro, Díaz, Mateo, Jerónimo.

—:—

Cosas de mi compadre: Infestas, cuando olvida su buen juego y lo cambia por sus resabios antideportivos, pierde mucho en el campo, y no sólo se perjudica él, sino también al equipo...

Lolo, lesionado, presenció el encuentro desde la banda. ¡Y cómo se ve el juego de Lolo cuando no juega! Hasta los «ciegos» se dieron cuenta de ello...

Una de las principales cualidades de un extremo es la velocidad. Y a Pintado le sobran bastantes kilos para ese menester. Y, claro, no carbura su «motor» más que con arreglo a su peso... Y siempre llega tarde...

CLASIFICACION

	J.	G.	E.	P.	F.	C.	P.
D. Júpiter	3	2	1	0	9	5	5
C. D. Benavente	3	2	0	1	8	5	4
A. D. Renfe	3	1	2	0	7	5	4
A. A. Salesianos	3	1	1	1	5	7	3
Betis B.	3	1	0	2	5	6	2
Béjar	3	0	0	3	5	9	0

CUBICHI

Toda clase de correas de goma y lona y de cuero, planas y trapezoidales. Calidades garantizadas.
FERRETERIA
LA LLAVE

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta ciudad

HACE SABER:

Que según acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Ayuntamiento de esta ciudad el pasado día 12, se procederá a la venta en pública subasta, el próximo día 20 y su hora de las doce de la mañana, de los siguientes lotes de abono procedentes del servicio de limpiezas de la vía pública:

Cinco lotes en el Camino Ancho.
Un lote junto al Canal del Esla.
Tres lotes en La Pavona.

Las tasaciones y demás antecedentes de la subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Dado en la Casa Consistorial de esta ciudad de Benavente, a 16 de febrero de 1954.—El Alcalde, MANUEL ROJO.

ANUNCIO DE SUBASTA

Habiendo transcurrido el plazo que señala el artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal sin que se hayan formulado reclamaciones, se anuncia subasta para la construcción de un invernadero con biblioteca y dependencia para el encargado, en el Paseo de Ramón y Cajal, con arreglo al pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 18 de diciembre de 1953.

El tipo de subasta es el de diecisiete mil ciento dieciséis pesetas con treinta y siete céntimos, debiéndose hacer las proposiciones a la baja.

Los pliegos de condiciones, tanto económicas como facultativas, los proyectos y todos los antecedentes de la subasta, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de la Corporación durante las horas y días hábiles de oficina y desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de licitación.

A los licitadores se les exige consignar en calidad de fianza provisional la cantidad de quinientas trece pesetas con treinta y nueve céntimos, equivalente al tres por ciento del tipo de licitación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina, hasta las doce de la mañana del día hábil anterior al de la apertura de pliegos.

La adjudicación provisional se hará a las doce de la mañana del siguiente día hábil, una vez transcurridos los veinte días, hábiles también, de la publicación del anuncio de subasta en el "Boletín Oficial" de la provincia, verificándose en el salón de actos de la Casa Consistorial.

En lo especialmente no señalado en este anuncio se sujetarán ambas partes a lo determinado por el pliego de condiciones económicas y facultativas y en su defecto por el Reglamento de Contratación Municipal.

Las propuestas se ajustarán necesariamente al siguiente

MODELO DE PROPOSICION

Don ....., vecino de ....., enterado de las condiciones de la subasta para la construcción de un invernadero con biblioteca y dependencia para el encargado, en el Paseo de Ramón y Cajal, de esta ciudad de Benavente, cuyo edicto-anuncio se publicó en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 195..., conforme en un todo a las mismas, se compromete a la ejecución de dichas obras en la cantidad de .... pesetas. (Se pondrá en letra y número, sin enmiendas ni raspaduras, la cantidad ofrecida).

(Fecha y firma del proponente)

Benavente, 9 de febrero de 1954. — El Alcalde, MANUEL ROJO.

Ministerio de Cultura 2011